



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1009
ANT. : Licitación Pública N° 39/2025, denominada Servicio de Demolición Edificio La Frontera, Ex SERVIU, Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, Código BIP N° 40056800-0, ID 650-51-LP25.
MAT. : Aprueba reemplazo del Profesional Encargado de Obra Licitación Pública N° 39/2025, denominada Servicio de Demolición Edificio La Frontera, Ex SERVIU, Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, Código BIP N° 40056800-0, ID 650-51-LP25.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 06 abril 2026

**A : RODRIGO SALINAS PINTO
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA FLESAN S.A.
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

En relación con la Licitación Pública N°39/2025, denominada "Servicio de Demolición Edificio La Frontera, Ex SERVIU, comuna de Antofagasta", Región de Antofagasta, Código BIP N°40056800-0, ID 650-51-LP25, y la carta N°06 de fecha 31 de marzo de 2026, mediante la cual la empresa contratista FLESAN S.A., RUT N°76.259.040-9, presenta antecedentes para solicitar el cambio del profesional Jefe de Terreno o Encargado de Obra, se informa lo siguiente:

Se aprueba el cambio de profesional, designándose al Sr. Francisco Álvarez Pérez, Arquitecto, en reemplazo del Sr. Enzo Eduardo Barra Neira, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el punto 13.a de las Bases Administrativas que rigen el contrato.

El cambio se hará efectivo a contar del día 06 de abril de 2026.

"Por orden del Sr. Director"

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN SERVIU
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CBK/DMJ/CLA

Distribución

- 1. SR. RODRIGO SALINAS P. - REPTE. LEGAL R.SALINAS@FLESAN.CL

- 2. ENZO BARRA N. - EBARRA@FLESAN.CL
- 3. FRANCISCO ALVAREZ P. - FRANCISCO.ALVAREZ@FLESAN.CL
- 4. DEPARTAMENTO TECNICO
- 5. OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- 6. CARPETA DE OBRA LP39_2025 - FTO CRISTOBAL BELMAR K.
- 7. ENCARGADA DE LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVA - SRTA. LUZ ZAPATA C.
LZAPATA@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G